CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN Nro. - CPS -649-2024

EL alcalde Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, modificada por las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1.Que son atribuciones del alcalde: Cumplir y hacer cumplir la construcción, las leyes los decretos del gobierno, las ordenanzas y los Acuerdos del Concejo, dirigir la acción Administrativa del Municipio y asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de servicios a su cargo.

2.Que la actual Administración tiene el compromiso de dar plena transparencia a los procesos que se lleven a efecto, en cumplimiento de lo normado por las disposiciones vigentes en tal sentido.

3.Que a fin de asegurar las gestiones Administrativas del ente territorial y evitar demora en el desarrollo de los trámites, el representante legal del municipio, debe expedir los actos administrativos necesarios en tiempo oportuno, evitando con ello, dilación en los procesos a ejecutar, lo que conllevaría de no hacerlo, a omisiones que le acarrearían sanciones, de acuerdo a la naturaleza de las mismas.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

DESIGNAR supervisor (a) el señor (a) **JUAN CARLOS URIBLE LOPEZ**, actual secretario (a) general y de gobierno, del **CPS -649-2024** suscrito el dos (02) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), celebrado entre: Municipio de Caucasia y **MARIO ALONSO OVIEDO THERAN,** mayor de edad quien se identifica con cedula de ciudadanía Nro. 1.038.135.278, quien obra en nombre y representación legal de **SOLUCIONES RENACER L S.A.S NIT 900877665-6** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** cuyo Objeto es: **PRESTACION DE APOYO A LA GESTION A TRAVES DE ACCIONES E INTERVENCIONES TENDIENTES A LA PREVENCION Y MITAGACION DE LOS RIESGOS POR EL USO DE POLVORA, MEDIANTE CAMPAÑAS EDUCATIVAS QUE PROPICIEN SALUD LA SALUD COLECTIVA EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA.**

Para constancia se firma el dos (02) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Proyecto	Reviso	Aprobó
Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista	Esmeralda Herrera – Abogada Especialista

Quienes firman, manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte del alcalde municipal.